



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Tesoreria General

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL- FISCALIZACION Y LIQUIDACION

ASUNTO: Liquidación Oficial de Revisión por inexactitud en declaraciones tributarias.

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE Julio de 202

DEPENDENCIA: Tesoreria General del Municipio de Armenia- Jefatura de Fiscalización y Liquidación.

MOTIVO: Liquidación Oficial de Revisión devuelta por la empresa de mensajería sin surtir el trámite de notificación.

El área de Fiscalización y Liquidación de la Secretaria de Hacienda Municipal- Tesoreria General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, procede a notificar por AVISO el acto administrativo relacionado a continuación, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería sin que surtiera el trámite de notificación:

DOCUMENTO DEL CONTRIBUYENTE	Nº LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	FECHA DE LIQUIDACION	AÑO Y MOTIVO DE INEXACTITUD	MOTIVO DE LA DEVOLUCION
24567169	76	15/06/2023	2018- No fue liquidado el impuesto correspondiente al 15% de avisos y tableros	Reusado

Se informa a la persona relacionada anteriormente que dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de la presente Liquidación Oficial de Revisión podrá formular por escrito sus objeciones, solicitar pruebas, subsanar las omisiones que permita la ley, solicitar a la administración que se alleguen al proceso documentos que reposan en el expediente, así como la practica de inspecciones tributarias siempre y cuando tales solicitudes sean conducentes, caso en el cual deben ser atendidas, lo anterior acreditando la personería con que actúa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del Estatuto Tributario Municipal.

La respuesta a la presente Liquidación Oficial de Revisión deberá ser dirigida a la Tesoreria General del Municipio de Armenia, ubicada en la Carrera 16 N° 15-28 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1 o al correo electrónico impuestoindustriaycomercio@armenia.gov.co.



SC Tipo 1 00 50/219 T
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit. 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Tesorería General

La publicación de este AVISO se realizará conjuntamente en un lugar de acceso al público de la Tesorería General, de acuerdo con lo establecido por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 DEL Estatuto Tributario Nacional, por el termino de diez (10) días.

Fijado por diez (10) días a partir de las 8:00 am del día 12 JUL 2023

Desfijado a la 6:00 pm del día 27 JUL 2023

FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA
 Tesorera General

Elaboró y proyectó: Natalia Marin Castaño - Contratista Tesorería
 Reviso: Juan David O. Valderrama- P.E. Fiscalización y Liquidación- Tesorería General

